



Acta CCI N° 02/2021

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de junio del año 2021, se remite vía correo institucional a los integrantes del **Comité de Control Interno** del MIC, a fin de aprobar el punto del orden del día que se detalla a continuación:

I. Orden del día

- 1.- Presentación de las documentaciones para aprobar en los componentes:
 - Ambiente de Control, Control de la Planificación e Control de la Implementación.
- 2.- Documentos para informar, en los componentes:
 - Control de Evaluación y Control para la Mejora.

II. Asistentes

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
LUIS ALBERTO CASTIGLIONI	Ministro	
Luis Ramiro Samaniego	Viceministro de Industria	
Pedro Mancuello	Viceministro de Comercio y Servicios	
Isaac Godoy	Viceministro de MIPYMES	
José Agüero	Director General de Gabinete del Ministro	
Máximo F. Barreto	Director General de Gabinete Técnico	
Julio Vera Armoa	Director General de Administración y Finanzas	
Rafael Caballero	Director General de Asuntos Legales	
María Lucila Delgado	Directora General de Auditoría Interna	
Claudia Dinatale	Secretaria General	
Emilce Valdovino	Coordinadora General del MECIP	



II. Resolución

1. El Director General de Gabinete Técnico, Sr. Máximo Barreto, inició la reunión con la presentación de los componentes del Sistema de Control Interno MECIP: 2015, según las Normas de Requisitos Mínimos exigidos por los órganos de control, detallado a continuación:

ORDEN DEL DIA N°	COMPONENTES	PREVISTO A REALIZAR EN EL PRIMER SEMESTRE 2021 (según Acta CCI N° 09/2020)	CONSENSUADO Y APROBADO
1.-	Ambiente de Control	Revisión de las Políticas de Buen Gobierno.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
		Plan de capacitación en proceso de normalización.	En proceso.
		Socialización de las políticas de Buen Gobierno (50%).	Cumplido.
		Revisión de las Políticas de Control Interno.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
	Control de la Planificación	Normalización de los procedimientos (críticos) y la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa.	Resoluciones N° 09/2021 y N°10/2021.
		Revisión de Misión y Visión Institucional.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
		Actualización el modelo de gestión por procesos de las áreas misionales.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
		Manual de Procedimientos del Monitoreo y evaluación de ejecución de planes.	Aprobado por CCI, en esta reunión para acto administrativo.
	Los puestos de trabajos, con base a las competencias requeridas se debe integrar a los procesos identificados y trabajados en los perfiles de cargos (50%)	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.	

Rafael Caballero Campos
Director General de Asuntos Legales

Marta Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Max. MÁXIMO B. BARRETO
Director General de Gabinete
Ministerio de Industria y Comercio

Pedro Mancuello Pérez
Viceministro
Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios



Control de Implementación	Resolución N° 10/2021 <i>“Política Operacional de Gestión Administrativa y Gestión Patrimonial de la DGAF-MIC. Manual de Procedimientos de Gestión Administrativa y Gestión Patrimonial de la DGAF-MIC. Matriz de Riesgos y Tablero de Indicadores de la DGAF-MIC.</i>	Aprobado por acto administrativo en el primer semestre del 2021.
	Resolución N° 09/2021 <i>Política Operacional de Soporte Técnico MIC-TI. Manual de Procedimientos de MIC-TI. Matriz y Matriz de Riesgos y Tablero de Indicadores de la MIC-TI. Política Operacional de Gestión Documental de Secretaria General-MIC. Manual de Procedimientos de Archivo documental, Producción de Documentos y Recepción y Seguimiento Documental. Patrimonial de la SG-MIC. Matriz y Matriz de Riesgos y Tablero de Indicadores de la SG-MIC.</i>	Aprobado por acto administrativo en el primer semestre del 2021.
	Resolución N° 361/2020 <i>“...Las Políticas de la Gestión y desarrollo del Talento Humano, versión 4..”.</i>	
	Política de la Gestión del Talento Humano, versión 4 (Resolución N° 361/2020).	Revalidada según MEMO DTH N° 333/2021.
	Procedimientos de Gestión de Talento Humano.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal, según MEMO DTH N° 333/2021.
	Los procedimientos de Rendición de Cuentas a la Sociedad.	Aprobado por CCI, en esta reunión para acto administrativo.
	Política de Calidad, en su versión 01.	Aprobado por Acta CCI N° 1/2021.
Política de Comunicación, versión 3.	Aprobado por CCI, en esta reunión para acto administrativo.	
Matriz de proceso actualizada (en el área misional), para la versión 3.	En proceso para su aprobación en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.	

Rafael Caballero Campos
Director General de Asuntos Legales

ISAAC GODOY LARREA
Vicepresidente
MIP/MECIP

Lto. María Lucila Delgado Tejedor
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

3
C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. M. F. BARETTO C.
Director General de Asesoría y Estudios
Ministerio de Estado de Industria y Comercio

Dr. Eduardo Pérez
Vicepresidente
Instituto de Estadística, Comercio y Servicios



		Normograma, version2.	A realizar en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.
2.-	Control de Evaluación	Reportes de Seguimiento de los Planes de Mejora. Índices de Riesgos.	Se informó del Comité de Control Interno (remitido vía correo institucional).
	Control para la Mejora	Informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno e Informe de Percepción correspondiente al año en curso.	

Luego de haber analizado todos los componentes, se concluye que se debe lograr para el siguiente semestre del presente año, en referente a los ítems que fueron afectados por el tema del COVID-19 dentro del marco “EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS”, por lo cual estamos siendo afectados a nivel institucional, con respecto al cumplimiento de los tiempos fijados para este semestre.

Los integrantes del Comité de Control Interno del Ministerio de Industria y Comercio aprueban sin modificación los documentos citados a continuación:

- Manual de Procedimientos del Monitoreo y evaluación de ejecución de planes.
- Manual de Procedimientos de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Política de Comunicación, en su versión 3.

Cabe acotar que fueron realizados según las Normas de Requisitos Mínimos – Mecip:2015. Sin otro tema a tratar, se da por finalizada la reunión con los firmantes del Comité de Control Interno del Ministerio de Industria y Comercio.

Elaborado por:

Firma:



Aprobado por:

Firma:



Mónica Luque Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

Rafael Caballero Campos
Director General de Asuntos Legales

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ISAAC GODOY BARRERA
Vicepresidente
MIP/MECIP

Pedro Mancuello Pérez
Viceministro
Subsecretaría de Estrategia de Comercio y Servicios

Lic. Claudia Dinatale
Secretaría General